

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en Calle Felipe Villanueva número 535, Colonia Morelos, Toluca Estado de México, C.P. 50120, siendo las dieciocho horas del día doce de julio del año dos mil dieciséis, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidente de la Junta Directiva; **C. P. Francisco Javier Zárate César**, Subdirector de Programación, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal y suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda** Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1 Solicitud de autorización para realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
  - 3.2 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal no líquida, financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016, por un monto de \$459,830.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 2000 y 3000, destinada a la adquisición, suministro y colocación de malla ciclónica tipo Irving en el predio que ocuparán las instalaciones de la UPTex

Proyecto de acuerdo:

UPTex/SE-008/001/2016: La Junta Directiva aprueba el orden del día de la octava sesión extraordinaria.

### 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

3.1 Solicitud de autorización para realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

El Secretario dio lectura al siguiente:

---

#### FUNDAMENTO LEGAL DEL PUNTO

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:  
Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

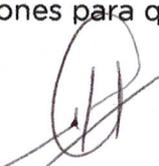
VI. Aprobar los planes estratégicos de la Universidad...

Y a los siguientes antecedentes:

#### Antecedentes:

---

1. Mediante Oficio 205.A.265/2016 el Ing. Simón Iván Villar Martínez, solicitó al titular de la CGUTyP, la implementación del modelo Bilingüe Internacional y Sustentable en la UPTex.
2. La CGUTyP, respondió mediante el oficio 514.1.931/2016, los requerimientos y condiciones que son necesarias para la implementación del citado modelo BIS, por lo que la Dirección General de Educación Superior, ha girado instrucciones para que se



inicien los procesos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la CGUTyP.

3. La UPTex ha trabajado en la realización de los análisis correspondientes y ha elaborado una versión previa de la carpeta que contiene la información requerida para los efectos mencionados, misma que se pone a consideración de este órgano de gobierno para su autorización y el seguimiento correspondiente.

---

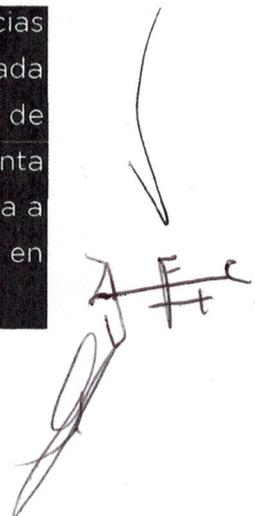
El Secretario mediante el documento: Modelo Bilingüe internacional y Sustentable de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO, presentó la información y una vez que se solventaron las dudas, se emitió el siguiente acuerdo:

***UPTex/SE-008/002/2016: La Junta Directiva aprueba realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.***

Destacando que se excluyen de esta autorización los trámites financieros, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Órgano de Gobierno, además se solicitó que se incluya en el punto de Asuntos Generales el seguimiento a este acuerdo.



3.2 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal no líquida, financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016, por un monto de \$459,830.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 2000 y 3000, destinada a la adquisición, suministro y colocación de malla ciclónica tipo Irving en el predio que ocuparán las instalaciones de la UPTex



El Secretario dio lectura al:

---

FUNDAMENTO LEGAL DEL PUNTO

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

Y a los siguientes antecedentes:

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS

Actualmente no es posible ocupar las nuevas instalaciones debido a lo siguiente:

Se tiene la necesidad y prioridad de colocar el complemento de la malla ciclónica perimetral, ya que le constructora Coningar, S.A. de C.V., construyó la primera parte que da acceso a la carretera Federal México - Texcoco de acuerdo con los términos de referencia del contrato de la construcción por encargo.

Debido a las situaciones de inseguridad que actualmente existen en la zona, es la razón por la cual no se ha dado instrucciones al IMIFE de trasladar el mobiliario y equipo de oficina y el equipo pesado de los laboratorios, incluyendo el funcionamiento de las cámaras de seguridad instaladas para tal efecto con la finalidad de no vernos sorprendidos por alguna contingencia.

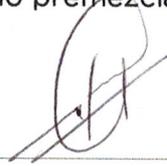
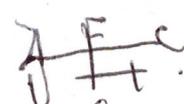
---

El complemento de la malla ciclónica perimetral se instalará en la parte donde se encuentra en el Circuito Exterior Mexiquense, se destacó que:

---

El proyecto del complemento de la malla ciclónica perimetral consiste en:

150 metros lineales de malla de rejilla tipo IRVING a base de módulo de rejilla arquitectónica 2" X 1/8" y en piezas de 1.00X 2.00 con travesaños de PTR estructural de 2" X 2" vigueta IPR de 6 X 4" colocados a 3 metros y ahogado 50 cm. De muro de concreto armado premezclado,



Una vez analizado el punto se emitió el siguiente:

Acuerdo:

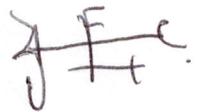
UPTex/SE-008/003/2016: *La Junta Directiva aprueba tramitar una ampliación presupuestal no líquida ante la Secretaría de Finanzas, financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016, por un monto de \$459,830.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 2000 y 3000, destinada a la adquisición, suministro y colocación de malla ciclónica tipo Irving en el predio que ocuparán las instalaciones de la UPTex.*

JFC

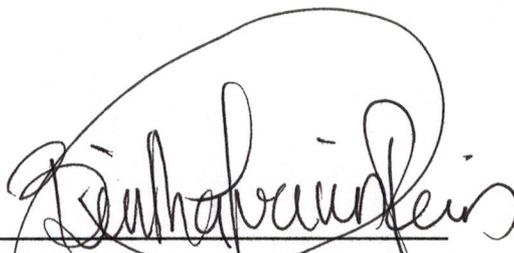
TEXTO

### ACUERDOS

|                        |   |
|------------------------|---|
| UPTex/SE-008/001/2016: | La Junta Directiva aprueba el orden del día de la octava sesión extraordinaria.   |
| UPTex/SE-008/002/2016: | La Junta Directiva aprueba realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas  |
| UPTex/SE-008/003/2016: | La Junta Directiva aprueba tramitar una ampliación presupuestal no líquida, financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016, por un monto de \$459,830.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.) dentro de los capítulos 2000 y 3000, destinada a la adquisición, suministro y colocación de malla ciclónica tipo Irving en el predio que ocuparán las instalaciones de la UPTex. |



FIRMAS



---

LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;  
Suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del  
Gobierno del Estado de México y Presidenta de la Junta Directiva.



---

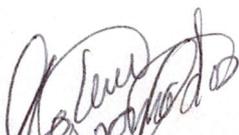
C.P. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE  
CÉSAR

Subdirector de Programación de la  
UIPPE, suplente del Lic. Joaquín Castillo  
Torres  
Secretario de Finanzas del GEM



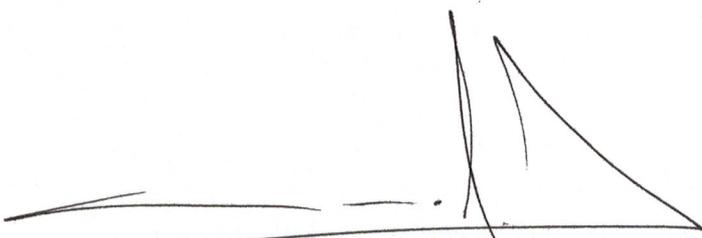
---

LIC. VICTOR MANUEL SORIA TORRES  
Coordinación de Educación Básica de la de la  
Delegación Federal; Suplente del Mtro.  
Guillermo Legorreta Martínez, Delegado



---

LIC. JORGE COLÍN GRANADOS  
Supervisor Especializado de Auditoría  
de la Dirección General de Control y  
Evaluación "A" y Comisario suplente de  
la Junta Directiva



---

MTRO. CARLOS OSCAR ESPINSA  
CASTAÑEDA  
Rector de la UPTEx y  
Secretario de la Junta Directiva

*Esta hoja de firmas, es parte del acta de la octava sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 12 de julio de 2016, la cual consta de 7 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.*